



Chiclayo, 30 de Mayo del 2025

MEMORANDO N° 000630-2025-MPCH/GAF-SGLCP

A : PORFIRIO DE LA CRUZ SARMIENTO
SUBGERENTE
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y COSTOS

ASUNTO : SE REMITE EXPEDIENTE DE CONFORMIDAD DEL ÚNICO ENTREGABLE DEL
PROVEEDOR PEDRO NAPOLEÓN LARA SUPO - ORDEN DE SERVICIO N° 000454-2025.
APLICA PENALIDAD

REF. : PROVEIDO 008572-2025-MPCH/GAF-SGLCP (30MAY2025)

.....

Sirva el presente para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitir a su despacho el expediente de pago del UNICO ENTREGABLE de la Orden de Servicio N°454 de fecha 16 de abril del 2025, SIAF 1328, del proveedor LARA SUPO PEDRO NAPOLEÓN, según términos de referencia el plazo de la presentación del Único Entregable es de 30 días calendarios, el periodo comprende desde el 21/04/2025 al 20/05/2025, pero fue presentado el 21/05/2025, por lo que se debe considerar 01 día de atraso, el mismo que debe ser aplicable durante el procedimiento de pago, según detalle siguiente y plasmado en el anexo N°01- Detalle de Penalidad.

N°	ORDEN DE SERVICIO/ CONTRATO	MONTO	SIAF	FACTURA	PENALIDAD	DETALLE DE PAGO
1	Orden de Servicio 454 del 16.04.2024	3,000.00	1328	E001-130	SI aplica S/. 25	CONFORMIDAD * Informe N° 1044-2025/GDVT-SGT y anexo 12

Adjunto anexo N° 01- Detalle de Penalidad.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
ALFONSO MARTIN LEON ORTIZ
SUBGERENTE
SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

ALO/miq
CC.: cc.:

ANEXO 01

DETALLE DE PENALIDAD

FECHA : 30/05/2025

ORDEN DE SERVICIO : 454-2025 MONTO CONTRATADO DE LA PRESTACIÓN : S/ 3,000.00

REFERENCIA : ACTA DE CONFORMIDAD ENTREGABLE : S/ 3,000.00

CONTRATISTA : LARA SUPO PEDRO NAPOLEON

CALCULO DE LA PENALIDAD DIARIA

1 PENALIDAD POR MORA (ATRASO INJUSTIFICADO EN LA ENTREGA DEL SERVICIO)

Fecha de Orden de Servicio : 16/04/2025

Plazo de ejecución del Entregable : 30DÍAS CALENDARIOS

Fecha de inicio de la ejecución del Entregable : 21/04/2025

Fecha máxima de la ejecución del Entregable : 20/05/2025

Fecha Real de entrega del Entregable : 21/05/2025

Días de atraso de la prestación : 01 DÍA

Cálculo de la penalidad diaria = $\frac{0.1 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}} = \frac{0.1 \times 3,000.00}{0.40 \times 30} =$ **S/ 25.00**

Monto de la penalidad : **S/ 25.00**

Penalidad máxima (10%) : **S/ 300.00**

Valor de F

Para plazos menores o iguales a 60 días
Bienes, Servicios, Consultorías y Obras F=0.40

Para plazos mayores a 60 días
Bienes, Servicios y consultorías F=0.25
Obras F= 0.15

MONTO DE LA PENALIDAD A APLICAR : **S/ 25.00**

OBSERVACIONES

Los días de atraso aplicados en la presente penalidad se han calculado de acuerdo al Plazo contractual establecido en la Orden de Servicio N° 454-2025 y Acta de Conformidad (Anexo 12) emitida por el Área Usuaria.

Por tanto, dedúzcase del pago el importe de **S/ 25.00** por penalidad según los cálculos efectuados, en cumplimiento al artículo 161° y 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



Firmado digitalmente por INGA
QUESADA Martinez Lisette FAU
20141784901 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.05.2025 14:30:54 -05:00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
SUB OFICINA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIARCAL

Abg. Alfonso Martín León Ortiz